

Para Descargar Los Traslados Del Juzgado Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 01 Familia de Bello  
BELLO (ANT)  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No.

Fecha del Traslado: 25/10/2022

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
<a href="#">05088311000120120051600</a>	Ejecutivo	DEICENY HERNANDEZ CORTES	HERNANDO ALONSO RESTREPO PEREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P. , se SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE (SEPTIEMBRE 16 Y 22 DE 2022). EL TRASLADO SE FIJA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P.	25/10/2022		
<a href="#">05088311000120200040700</a>	Ejecutivo	ANDREA RAMIREZ CASTRO	ELKIN GIOVANI OCHOA AGUIRRE	Traslado Art. 110 C.G.P. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE (SEPTIEMBRE 19 DE 2022). EL TRASLADO SE FIJA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P.	25/10/2022		
<a href="#">05088311000120210050700</a>	Verbal	CARLOS ANDRES GAVIRIA GALLEGO	LILIANA MARIA QUIROZ VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE (SEPTIEMBRE 23 DE 2022). EL TRASLADO SE FIJA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P.	25/10/2022		
<a href="#">05088311000120220060600</a>	Ejecutivo	KELLY JOHANA LONDOÑO CARDONA	CRISTIAN ALEXIS ORTIZ CASTAÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 319 DEL C. GENERAL DEL PROCESO, DEL RECURSO DE RESPOSICION INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 MEDIANTE EL QUE SE RECHAZÓ LA DEMANDA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS. EL TRASLADO SE FIJA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.	25/10/2022		

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
 HOY 25/10/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JAIME GIL GELVES  
 SECRETARIO (A)